

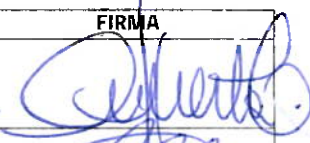
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Pirque, a 12 de Agosto del año 2020, la
Comisión Electoral establecida con fecha 15 de junio del año 2020, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Centro de Padres Almenar de Pirque o CPA Almenar Pirque.
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
-----, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 03 de sept. del año 2020.
- Horario : inicio 9:00. término 13:00.
- Lugar y dirección : Av. Alcalde Hernán Prieto 911.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria -----:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Marión Huerta C.	9.6064322	
2	Alexandra Bravo	13902328-5	
3	Isidora Díaz Mujica	16.656977K	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl